



INSTITUTO DE JUSTICIA LABORAL BUROCRÁTICA

BOLETÍN LABORAL BUROCRÁTICO

TOMO II

Tepic Nayarit a 27 de septiembre de 2022

NÚMERO 11

CONTENIDO

MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	Página 3
PRIMERA SALA	Página 5
SEGUNDA SALA	Página 6
TERCERA SALA	Página 7
CUARTA SALA	Página 12

DIRECTORIO

PRESIDENCIA

JOSÉ ANTONIO PARTIDA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DEL INSTITUTO

MARCELLA VICTORIA PRECIADO MACIAS
DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE MEDIOS
ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN MATERIA
LABORAL BUROCRÁTICA.

MARIA CANDELARIA IBARRA DELGADO JEFATURA DE LA UNIDAD DE CONCILIACION	MONCERRAT OCEGUEDA GARCIA JEFATURA DE LA UNIDAD DE MEDIACION
ALBERTO TRINIDAD ROSAS ZAPATA CONCILIADOR Y/O MEDIADOR	ABEL EDUARDO FLORES GALINDO CONCILIADOR Y/O MEDIADOR
PRIMERA SALA: SALA LABORAL DE CONFLICTOS COLECTIVOS	SEGUNDA SALA SALA LABORAL DE CONFLICTOS ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS Y SUS TRABAJADORES, CON EXCEPCIÓN DE LOS MUNICIPIOS.
<u>JORGE MANUEL PARRA PADILLA</u> <u>PRESIDENTE</u> SAHILI TANZANIA CORTÉS GARCÍA SECRETARIA DE ACUERDOS. RAUL LEOBARDO RAMOS DE DIOS SECRETARIO DE ACUERDOS PARA ESTUDIO Y CUENTA.	<u>MARIA CATALINA MEDINA ROSALES</u> <u>PRESIDENTE</u> MIREYA MALDONADO BERUMEN SECRETARIA DE ACUERDOS MARIA ISABEL DOMINGUEZ SUAREZ SECRETARIA DE ACUERDOS PARA ESTUDIO Y CUENTA
TERCERA SALA SALA LABORAL DE CONFLICTOS ENTRE LOS MUNICIPIOS Y SUS TRABAJADORES.	CUARTA SALA SALA LABORAL DE JURISDICCION MIXTA
<u>GERMAN RÍOS CONSTANTE</u> <u>PRESIDENTE</u> CINTHIA NAYELI FLORES AVILA SECRETARIA DE ACUERDOS PARA ESTUDIO Y CUENTA ANDREA PEÑA PRECIADO SECRETARIO DE ACUERDOS	<u>MAYRA VANESSA PEÑA VIDRIALES</u> <u>PRESIDENTE</u> VILMA ERENDIRA ALVAREZ ZUÑIGA SECRETARIA DE ACUERDOS. KAREM LARRETA ESTRADA SECRETARIO DE ACUERDOS PARA ESTUDIO Y CUENTA.
SECRETARIOS DE ACUERDO JAHIR SEBASTIAN CUEVAS GAMBOA JOEL JIMENEZ CAMACHO JOSE LUDWIG BENITEZ GOMEZ	
DIRECTOR JURÍDICO Y DE AMPAROS. <u>MOISES EDUARDO FUERTES AVILA</u> SECRETARIOS DE ACUERDO MANUEL ALEJANDRO HERNANDEZ FIGUEROA OMAR EFRAIN MARTINEZ PARTIDA JOSE BORIS NIETO VILLARREAL LAURA BENITEZ GARCIA NAOMI MARIANA ORTEGA RAMIREZ ROSA CRISTAL ADAME NUÑO	
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y BOLETÍN.	

**UNIDAD DE MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE
CONFLICTOS**

RADICACIONES DE SOLICITUDES

FECHA	EXP/LAB	OBSERVACIONES
27/SEP/22	DGMASC/260/22	Licenciada Ma. de los Angeles Mendia Correa: Se emite acuerdo de radicación, se ordena notificar a las partes, se señala fecha de audiencia para las 13:00 horas del día 13 de octubre de 2022
27/SEP/22	EXPEDIENTE DGMASC/259/22	Lic. Abel Eduardo Flores Galindo: Se emite Acuerdo de Radicación. Se señala fecha para AUDIENCIA DE CONCILIACION para el día: LUNES 03/OCTUBRE/2022 a las 12:00 hrs.
27/SEP/22	EXPEDIENTE DGMASC/243/22	Lic. Abel Eduardo Flores Galindo: Se emite Acuerdo de Radicación. Se señala fecha para AUDIENCIA DE CONCILIACION para el día: MIERCOLES 05/OCTUBRE/2022 a las 11:00 hrs.
27/SEP/22	EXPEDIENTE DGMASC/244/22	Lic. Abel Eduardo Flores Galindo: Se emite Acuerdo de Radicación. Se señala fecha para AUDIENCIA DE CONCILIACION para el día: MIERCOLES 12/OCTUBRE/2022 a las 14:00 hrs.
27/SEP/22	EXPEDIENTE DGMASC/245/22	Lic. Abel Eduardo Flores Galindo: Se emite Acuerdo de Radicación. Se señala fecha para AUDIENCIA DE CONCILIACION para el día: MARTES 04/OCTUBRE/2022 a las 14:00 hrs.
27/SEP/22	EXPEDIENTE DGMASC/246/22	Lic. Abel Eduardo Flores Galindo: Se emite Acuerdo de Radicación. Se señala fecha para AUDIENCIA DE CONCILIACION para el día: VIERNES 14/OCTUBRE/2022 a las 14:00 hrs.

AUDIENCIAS PROGRAMADAS PARA EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE 2022

FECHA	EXP/LAB	NOMBRE DE LA AUXILIAR Y HORA
27-09-2022	DGMASC/187/2022	Licenciada Moncerrat Ocegueda: comparecen ambas partes a la sesión de mediación, se señala nueva fecha de audiencia para el día martes 18 de octubre a las 13:00 horas
27-09-2022	DGMASC/181/2022	Licenciada Moncerrat Ocegueda: Comparecen ambas partes a la sesión de Mediación se finaliza el proceso de mediación se remite folio a la directora de la Unidad de Medios Alternos la Licenciada Marcella Preciado.

27-SEP-22	05/2021	Licenciada Oralia Ibarra Delgado: Se levanta constancia, comparecen las partes, se señala fecha de audiencia para las 12:00 horas del día 17 de octubre de 2022
27-SEP-22	545/2021	Licenciada Oralia Ibarra Delgado: Se levanta constancia, comparece parte actora, no comparece parte demandada, se concluye procedimiento de conciliación.
27-SEP-22	29/2020	Licenciada Oralia Ibarra Delgado: Se levanta constancia, comparecen las partes, se señala fecha de audiencia para las 12:00 horas del día 11 de octubre de 2022
27-SEP-22	ILB/34/2022	Licenciada Oralia Ibarra Delgado: Se levanta constancia, NO comparecen las partes, no obstante, de estar notificadas, se concluye procedimiento de conciliación.
27-SEP-22	259/2021	Licenciada Ma. de los Angeles Mendia Correa: Se desahoga audiencia, se señala nueva fecha para audiencia de conciliación para las 13:00 horas del día 12/Octubre/2022.
27/SEP/22	DGMASC/143/2022	Licenciada Ma. de los Angeles Mendia Correa: Se levanta constancia. Comparece la parte solicitante. No comparece parte complementaria, no fue notificada. Se señala nueva fecha para audiencia de conciliación para las 10:00 horas del día 13 de octubre del año 2022.
27/SEP/22	DGMASC/191/2022	Licenciada Ma. de los Angeles Mendia Correa: Se levanta constancia. Comparece la parte solicitante. No comparece parte complementaria, no fue notificada. Se señala nueva fecha para audiencia de conciliación para las 12:00 horas del día 13 de octubre del año 2022.
27/SEP/22	EXPEDIENTE 113/2021	Lic. Abel Eduardo Flores Galindo: Se Desahoga Audiencia de Conciliación. No Comparecen todas las partes. No existe propuesta. Se CONCLUYE Procedimiento Conciliatorio a petición de parte actora.
27/SEP/22	EXPEDIENTE 445/2021	Lic. Abel Eduardo Flores Galindo: Comparecen ambas partes. Se celebra convenio. Se ratifica y firma ante la presencia de directora de la Unidad de Medios Alternos de Solución de Conflictos.
27/SEP/22	EXPEDIENTE DGMASC/137/22	Lic. Abel Eduardo Flores Galindo: Se desahoga audiencia. Comparecen todas las partes. Se señala nueva fecha para AUDIENCIA DE CONCILIACION el día: JUEVES 06/OCTUBRE/2022 a las 12:00 hrs



PRIMERA SALA:
SALA LABORAL DE CONFLICTOS COLECTIVOS

ACUERDOS

EXP/LAB	ACUERDO	OBSERVACIONES
353/2017	Se declara cerrada la Instrucción.	
01/2022	Se señala hora y fecha para la celebración de la Audiencia de Admisión de Pruebas.	
38/2014	Se tiene por recibida promoción, no ha lugar, se agrega a sus autos.	
38/2014	Se tiene por recibida promoción y se agrega a sus autos.	

AMPAROS

AMP/NO	EXP/LAB	ACUERDO
		No se registraron

AUDIENCIAS PROGRAMADAS DEL MES DE SEPTIEMBRE

FECHA	EXP/LAB	OBSERVACIONES
		No se registraron

SEGUNDA SALA

SALA LABORAL DE CONFLICTOS ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS Y SUS
TRABAJADORES, CON EXCEPCIÓN DE LOS MUNICIPIOS.

ACUERDOS

EXP/LAB	ACUERDO	OBSERVACIONES
132/2021	Se desahoga audiencia de demanda y excepciones.	
ILB/SCEP/14/2022	Se señalan las once horas del día cuatro de noviembre del año en curso para que tenga verificativo la audiencia.	
414/2021	Se señalan las once horas del día veinte de octubre del presente año para la audiencia.	
146/2013	Se señalan las catorce horas del día primero de diciembre del dos mil veintidós para la diligencia de reinstalación.	
ILB/SCEP/18/2022	Se desahoga la audiencia de demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas.	
315/2021	Se le tiene señalando nuevo domicilio procesal al promovente	
72/2020	Se ordena girar los respectivos oficios.	
418/2021	Se le tiene al promovente ampliando su demanda, por lo que, córrasele traslado a la parte demandada.	
439/2019	Se le tiene al promovente en tiempo y forma dando contestación respecto del incidente de nulidad.	

AMPAROS

AMP/NO	EXP/LAB	ACUERDO
855/2020	57/2013	Se da cumplimiento a requerimiento remitiéndose testimonio.
1689/2022	79/2012	Por recibido oficio mediante el cual se informa que se tiene por recibida la demanda de amparo
556/2022	100/2020	Por recibido oficio mediante el cual se informa que se tiene por cumplida la ejecutoria

AUDIENCIAS PROGRAMADAS DEL MES DE SEPTIEMBRE

FECHA	EXP/LAB	OBSERVACIONES
		No se registraron

TERCERA SALA

SALA LABORAL DE CONFLICTOS ENTRE LOS MUNICIPIOS Y SUS
TRABAIAADORES.

ACUERDOS

EXP/LAB	ACUERDO	OBSERVACIONES
291/2021	Se autoriza apoderada legal de la parte actora, sin revocar a los anteriores, se acredita la personalidad de la parte demandada (sindicó), se le tiene señalando domicilio procesal y por autorizados a licenciados en derecho únicamente para oír y recibir notificaciones, se señala fecha para que tenga verificativo la audiencia de conciliación	
10/2018	Se reconoce la personalidad de la parte demandada (sindicó), señala domicilio para notificaciones, revoca a los anteriores autorizados y nombra nuevos los cuales se tienen únicamente para oír y recibir notificaciones, la parte actora señala domicilio procesal, correo electrónico, se ordena emplazar a las autoridades demandadas	
303/2019	Se le tiene al abogado de la parte actora renunciando al cargo conferido, por lo tanto, se ordena notificarle a efecto de que en el término de tres días señale nuevo autorizado, así como nuevo domicilio, se le apercibe en caso de no hacerlo.	
75/2019	Se le tiene al asesor de la parte demandada renunciando del cargo y revocando domicilio, se ordena notificar a la parte demandada a efecto de que señale nuevos autorizados y domicilio procesal, se le apercibe en caso de no hacerlo, por otra parte, se tiene al abogado de la parte actora renunciando al cargo conferido, por lo tanto, se ordena notificarle para que en el término de tres días señale nuevo autorizado, así como nuevo domicilio, se le apercibe en caso de no hacerlo.	
129/2019	Se le tiene al asesor de la parte demandada renunciando del cargo y revocando domicilio, se ordena notificar a la parte demandada a efecto de que señale nuevos autorizados y domicilio procesal, se le apercibe en caso de no hacerlo, por otra parte, se tiene al abogado de la parte actora renunciando al cargo conferido, por lo tanto, se ordena notificarle para que en el término de tres días señale nuevo autorizado, así como nuevo domicilio, se le apercibe en caso de no hacerlo.	
243/2019	Se le tiene al asesor de la parte demandada renunciando del cargo y revocando domicilio, se ordena notificar a la parte demandada a efecto de que señale nuevos autorizados y domicilio procesal, se le apercibe en caso de no hacerlo, por otra parte, se tiene al abogado de la parte actora renunciando al cargo conferido, por lo tanto, se ordena notificarle para que en el término de tres días señale nuevo autorizado, así como nuevo domicilio, se le apercibe en caso de no	

	hacerlo.	
245/2019	Se le tiene al asesor de la parte demandada renunciando del cargo y revocando domicilio, se ordena notificar a la parte demandada a efecto de que señale nuevos autorizados y domicilio procesal, se le apercibe en caso de no hacerlo, por otra parte, se tiene al abogado de la parte actora renunciando al cargo conferido, por lo tanto, se ordena notificarle para que en el término de tres días señale nuevo autorizado, así como nuevo domicilio, se le apercibe en caso de no hacerlo.	
397/2019	Se tiene al abogado de la parte actora renunciando al cargo conferido, por lo tanto, se ordena notificarle para que en el término de tres días señale nuevo autorizado, así como nuevo domicilio, se le apercibe en caso de no hacerlo.	
405/2019	Se tiene al abogado de la parte actora renunciando al cargo conferido, por lo tanto, se ordena notificarle para que en el término de tres días señale nuevo autorizado, así como nuevo domicilio, se le apercibe en caso de no hacerlo.	
37/2019	Se tiene al abogado de la parte actora renunciando al cargo conferido, por lo tanto, se ordena notificarle para que en el término de tres días señale nuevo autorizado, así como nuevo domicilio, se le apercibe en caso de no hacerlo.	
09/2019	Se reconoce la personalidad de la parte demanda (sindicó), señala nuevo domicilio y se le tiene abogados autorizados únicamente para oír y recibir notificaciones y se tiene al abogado de la parte actora renunciando al cargo conferido, por lo tanto, se ordena notificarle para que en el término de tres días señale nuevo autorizado, así como nuevo domicilio, se le apercibe en caso de no hacerlo.	
487/2021	Se ordena remitir el expediente a la Unidad de Conciliación	
551/2021	Se ordena remitir el expediente a la Unidad de Conciliación	
485/2021	Se ordena remitir el expediente a la Unidad de Conciliación	
461/2021	Se ordena remitir el expediente a la Unidad de Conciliación	
661/2021	Se admite a trámite la demanda, se ordena continuar con el número de expediente que le había asignado el extinto Tribunal, se ordena remitir a la Unidad de Conciliación	
241/2021	Se reconoce la personalidad de la parte demandada (sindicó), se le autorizan abogados únicamente para oír y recibir notificaciones, la parte actora señala nuevo domicilio procesal, y correo electrónico, se ordena notificar un acuerdo y se señala fecha para audiencia de demanda, excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas	
649/2021	Se tiene a la parte actora señala domicilio, así como correo electrónico y se ordena remitir a la Unidad de Conciliación.	
01/2019	Se acuerdan tres promociones, decepcionando oficio de contestación del requerimiento realizado a Sutsem, renuncian apoderados legales de la parte actora y se ordena dar vista, para que en el término de tres días manifieste lo que a su interés legal convenga, la demandada por conducto de su representante da contestación al pliego de posiciones	

511/2021	Se ordena remitir las actuaciones a la unidad de medios alternos de solución de conflictos en materia laboral burocrática para que se realice audiencia de conciliación.	
703/2021	Se admite a trámite la demanda y se ordena continuar con el mismo número asignado por el extinto tribunal. Se le tiene a la actora señalando domicilio procesal y autorizando apoderados legales, se ordena emplazar a la demandada para que en el término legal de nueve días hábiles de contestación a la demanda promovida en su contra y ofrezca las pruebas que considere pertinentes, apercibida que en caso de ser omisa se le tendrá por contestada en sentido afirmativo. Se requiere a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la residencia de este órgano, apercibida que de no hacerlo se le practicarán las notificaciones por medio de las listas de estrados.	Se señalan las 12:00 hrs del 13 de diciembre de 2022 para que tenga verificativo la audiencia de demanda, excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas.
137/2015	Se recepcionan dos escritos, se ordenó dar entrada a incidente de liquidación de planilla y se señala fecha, se ordena requerir a la demandada para que informe haber dado cabal cumplimiento al laudo emitido.	Fecha para incidente de liquidación de planilla 14:00 horas 20/10/2022
79/2018	Se difiere audiencia de ratificación de convenio, se otorga nueva fecha.	Nueva fecha 14:00 horas del 28/10/2022
150/2015	Se difiere audiencia de Pruebas, Alegatos y Resolución respecto a la aclaración de demanda y se señala nueva fecha.	Nueva fecha 11:00 horas del 19/10/2022
29/2015	Dígasele a la oficiante que se esté a lo acordado en el acuerdo de fecha cinco de agosto de dos mil veintidós, donde se le requiere para que actualice la planilla de liquidación a efecto de estar en condiciones de requerir el pago a la parte demandada. Se le tiene al apoderado legal de la parte actora señalando correo electrónico.	
67/2005	Se acuerda promoción y se señala fecha para ejecución de laudo y se apercibe que de no dar cumplimiento se le hará efectiva una multa por \$10,000 pesos.	nueva fecha 11:00 horas del 24/11/2022.
67/2014	Se certifica que no quedan pruebas pendientes por desahogar en consecuencia se apertura periodo de alegatos, se le concede a las partes un término de tres días hábiles para que formulen sus alegatos correspondientes.	
361/2020	Se recepciona escrito y se ordena remitir vía oficio las actuaciones al Tribunal Estatal Electoral.	
229/2021	Se admite a trámite la demanda y se ordena continuar con el mismo número asignado por el extinto tribunal. Se le tiene a la actora señalando domicilio procesal y autorizando apoderados legales, se ordena emplazar a la demandada para que en el término legal de nueve días hábiles de contestación a la demanda promovida en su contra y ofrezca las pruebas que considere pertinentes, apercibida que en caso de ser omisa se le tendrá por contestada en sentido afirmativo. Se requiere a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la residencia de este órgano, apercibida que de no hacerlo se le practicarán las notificaciones por medio de las listas de estrados.	Se señalan las 12:00 hrs del 09 de diciembre de 2022 para que tenga verificativo la audiencia de demanda, excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas.

707/2021	Se admite a trámite la demanda y se ordena continuar con el mismo número asignado por el extinto tribunal. Se le tiene a la actora señalando domicilio procesal y autorizando apoderados legales, se ordena emplazar a la demandada para que en el término legal de nueve días hábiles de contestación a la demanda promovida en su contra y ofrezca las pruebas que considere pertinentes, apercibida que en caso de ser omisa se le tendrá por contestada en sentido afirmativo. Se requiere a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la residencia de este órgano, apercibida que de no hacerlo se le practicarán las notificaciones por medio de las listas de estrados.	
03/2019	Se certifica de que no existen pruebas pendientes por desahogar y se ordena dar vista a las partes a efecto de que en el término de tres días manifiesten lo que a su interés legal convenga.	

AMPAROS

AMP/NO	EXP/LAB	ACUERDO
734/2020	51/2016	se tiene por cumplida ejecutoria de amparo y se ordena remitir a archivo definitivo el expediente de amparo.
1296/2022	229/2017	Se informa que se interpone recurso de revisión.
	151/2015	Se informa a la autoridad de amparo que el expediente fue remitido al Tribunal Colegiado.
777/2021	71/2010	Se ordena el archivo del juicio de amparo.
1483/2022	71/2010	Se ordena remitir la totalidad de constancias que conforman el expediente laboral en copia certificada al juez de amparo.
1280/2022-IV	281/2020	Se informa a esta autoridad laboral que la justicia de la unión ampara y protege a la parte quejosa.
1673/2017	231/2011	Se informa a la autoridad de amparo que una vez que se lleve a cabo la diligencia de ejecución se remitirá copia de la misma.
	437/2018	Se admite demanda de amparo directo.
	01/2019	se informa la imposibilidad de dar cumplimiento al requerimiento.
2259/2019	41/2019	se ordena remitir copia certificada del auto de fecha cuatro de julio del dos mil veintidós.
1494/2022	41/2019	se rinde informe justificado y se toma nota de la fecha para audiencia constitucional 09:30 horas del 03/10/2022.
1135/2015	137/2015	se informa en vías de cumplimiento el requerimiento de amparo.
1480/2022-V	269/2021	se rinde informe justificado y se toma nota de la fecha para audiencia constitucional 09:25 horas del 03/10/2022.
1453/2015	67/2005	se ordena remitir copia certificada de la audiencia de fecha 27/09/22 donde se llevo a cabo la reinstalación de la actora.

AUDIENCIAS PROGRAMADAS DEL MES DE SEPTIEMBRE

FECHA	EXP/LAB	OBSERVACIONES
		No se registraron



CUARTA SALA
SALA LABORAL DE JURISDICCIÓN MIXTA

ACUERDOS

EXP/LAB	ACUERDO	OBSERVACIONES
IJLB/SJM/72/2022	Se le corre traslado a la parte actora y se difiere audiencia prevista por el artículo 267 de la ley de derechos y justicia para los trabajadores al servicio del estado.	
594/2017	Se ordena notificar el laudo de fecha veinticuatro de marzo del año dos mil veintiuno	
488/2011	Se cierra el periodo de instrucción y se turna para laudo	
486/2017	Renuncia autorizados y se ordena dar vista a la parte demandada	
148/2014	Se tiene a la parte demandada anexando recibos de pago de convenio a favor de la parte actora	
602/2014	Digasele que una vez que acompañe copias de traslado para la parte demandada se acordara lo conducente.	
582/2021	Se le tiene en tiempo y forma dando contestación a la demanda entablada en su contra.	
258/2017	Se dicta resolución interlocutoria	
196/2015	Presenta pagos la parte demandada, por lo que agréguese a sus autos	
146/2014	Se señala fecha para audiencia incidental	
146/2014	Se admite incidente de liquidación	
372/2019	Se difiere audiencia y se ordena girar oficio comisorio.	
02/2022	No es parte. Contesta demanda en tiempo y forma, manifestaciones serán tomadas en cuenta en la etapa procesal oportuna.	
280/2021	Se recibe oficio de la unidad de medios alternos, se admite demanda y se señala fecha para audiencia de demanda, excepciones ofrecimiento y admisión de pruebas	

354/2021	Se recibe oficio de la unidad de medios alternos, se requiere a la parte actora para que precise prestaciones	
54/2022	Contesta demanda, se ordena emplazar a codemandado	
438/2018 C.C.	No ha lugar, hasta en tanto existan los autos originales	
258/2017	Se le tiene designando apoderado legal, así como nuevo domicilio para recibir notificaciones	
692/2021	Dígasele que deberá de estarse a lo acordado en autos. Se recibe oficio de la unidad de medios alternos, se da trámite a la demanda, ordenando emplazar al demandado y se señala fecha para audiencia de demanda, excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas	
454/2021	No ha lugar, no acredita personalidad. Se requiere a la parte actora aclare las prestaciones que reclama	
448/2021	No ha lugar, no acredita personalidad. Se requiere a la parte actora aclare las prestaciones que reclama	
458/2014	Se reservan autos para sentencia interlocutoria	
408/2019	Renuncia al cargo de apoderados legales,	
596/2021	Se ordena remitir autos a la unidad de medios alternos de solución de conflictos	
114/2020	Se señala fecha para audiencia	

AMPAROS

AMP/NO	EXP/LAB	ACUERDO
1328/2022	146/2022	La justicia de la unión ampara y protege al quejoso
1031/2019	148/2014	Remítase copias certificadas de los pagos efectuados
1111/2020		
30/2022	162/2011	Se tiene por cumplida la ejecutoria de amparo
1471/2019	196/2015	Remítase copias certificadas del auto fechado el día de hoy
1328/2022	146/2014	La justicia de la unión ampara y protege

AUDIENCIAS PROGRAMADAS DEL MES DE SEPTIEMBRE

FECHA	EXP/LAB	OBSERVACIONES
		No se registraron